

The logo for ANDE (Administración Nacional de Electricidad) consists of the word "ANDE" in white, bold, uppercase letters inside a dark grey rectangle. Below this rectangle is a thick white horizontal line, and below that is another dark grey rectangle.

Administración Nacional de Electricidad

**INFORME DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL ANDE
N° 23/2024
ID N° 441493.-**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 23/2024

"Adquisición de Productos Alimenticios para el Servicio de Cafetería, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ID N°: 441493

Asunción, 11 de octubre 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la única oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 49585/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Andrés Caballero
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Fátima Pereira
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Fernando Bolaños

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 1 de octubre de 2024 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Oferente	Lote N°	Ítem N°	Precio Unitario	Total Lote
				₡ (IVA Incluido)	
1	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	1	1	16.850	45.660
			2	28.810	
		2	1	23.640	104.495
			2	21.360	
			3	59.495	
		Monto Total de la Oferta ₡ (IVA Incluido)			

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que **no se han registrado observaciones** por parte de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al requisito de las **documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Orden	Oferente	Documento		
		Formulario de Oferta. [El formulario de oferta y lista precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente]	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP: Declaración Jurada con Certificación de Firma y el porcentaje indicado en el SICP]
1	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓

Análisis del SINARH - Art. 21 de la Ley N° 7021/22, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se ha consultado en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, buscando información referente a las prohibiciones previstas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas (**ANEXO-3**), constatándose lo siguiente:

Planilla Verificación Registro de Datos Sistema SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional - Prohibiciones de los incisos a), b), c), d) y e) del Art. 21 de la Ley 7021/2022.

Orden	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o Función que desempeña	N° de Cédula de Identidad	Registra Datos (*)	Observación
1	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	Propietario	3.206.032	NO	---

(*) INFORME DE VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH, SEGÚN MEMORÁNDUM DSA/DSG/6593-2024.

El Propietario de la firma oferente **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, no cuenta con registros en la mencionada base de datos, por tanto, dicha firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

Asimismo, se ha verificado lo referente a las prohibiciones previstas en los incisos g), h), i) y j), de conformidad al Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022:

Oferente	Documento
	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	

2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. 80 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a solicitar a través de la Nota SPD N° 39/2024 de fecha 02/10/2024 (ANEXO-7), la presentación del documento de carácter formal, que ha sido omitido por el oferente **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, conforme a lo establecido en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" del Pliego de Bases y Condiciones.:

Numeral 7: Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 04/10/2024 el documento requerido (ANEXO-7), el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este documento solicitado en las bases de la contratación.

PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SICP

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "g", "h", "i" y "j" del Art. 21 de la Ley 7021/2022.

Orden	Razón Social del Oferente	N° de RUC	Registra Rescisión de Contrato con la ANDE	Registra Inhabilitación a la Fecha de Apertura de Ofertas
1	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	3206032-7	NO	NO

VERIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Orden	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o Función que desempeña	N° de Cédula de Identidad	Registra Rescisión de Contrato con la ANDE	Registra Inhabilitación a la Fecha de Apertura de Ofertas
1	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	Propietario	3.206.032	NO	NO

Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el **inciso q)** del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. En la "Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO-2), se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** y que se resume en el siguiente cuadro:

Orden	Oferente	Documento	
		Certificado de Cumplimiento tributario vigente(**)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
1	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**.

Al respecto, se ha verificado que dicha oferta no presenta errores aritméticos.

3.1. Margen de preferencia.

Considerando que se cuenta con una única oferta presentada por la firma oferente **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, no corresponde la aplicación del 40% de Margen de Preferencia.

3.2 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Análisis de precios ofertados" del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítem, cuyo detalle se expone en el "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS." (ANEXO-4), que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca que los precios ofertados por la firma oferente **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga** para el Lote 1 (ítems 1 y 2) y para el Lote 2 (Ítems 1, 2 y 3), se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta calificada, correspondiente a la firma oferente **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Experiencia y Capacidad Técnica; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Otros criterios que la convocante requiera.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación del documento legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (documento formal no analizado en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga Lotes 1 y 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	---	Patente Comercial de la Municipalidad de San Antonio.	CUMPLE
Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. 80 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a solicitar a través de la Nota SPD N° 39/2024 de fecha 02/10/2024 (**ANEXO-7**), la presentación del documento de carácter formal, que ha sido omitido por la firma oferente, conforme a lo establecido en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado “Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación” del Pliego de Bases y Condiciones:

Numeral 6: Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 04/10/2024 (**ANEXO-7**), copia de la Patente Municipal de la Municipalidad de San Antonio, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga Lotes 1 y 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de los bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Contratos ejecutados y finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de este procedimiento licitatorio.	Fotocopia simple de Facturaciones, Contratos Públicos o Privados y/o Recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	---	Fotocopia simple de Contratos con sus respectivas Constancias de Cumplimiento Satisfactorio de los periodos 2021, 2022 y 2023	CUMPLE (Ver ANEXO 5)

4.2.1.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. 80 del Decreto N° 2264/2024, se ha solicitado a la firma oferente a través de la Nota SPD N° 39/2024 de fecha 02/10/2024 (**ANEXO-7**), la documentación omitida por el mismo, conforme a la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Experiencia requerida** del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa:

“El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de los bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Contratos ejecutados y finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de este procedimiento licitatorio.”

“Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”:

- *Fotocopia Simple de Facturaciones, Contratos Públicos o Privados y/o Recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

En respuesta a dicha solicitud, la firma **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 04/10/2024 (**ANEXO-7**), copia de contratos privados con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, documentos que han sido verificados por este Comité de Evaluación, conforme se detalla en la *“PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA”* (**ANEXO-5**) que acompaña el presente Informe, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica: No aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No aplica.

4.4. Otros criterios que la convocante requiera:

Requisito Exigido en el PBC	Requisito Requerido	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga Lotes 1 y 2		
		Requisito Presentado con la Oferta	Requisito Presentado mediante consulta	Evaluación
<p>Otros criterios que la convocante requiera:</p> <p>La evaluación y calificación de las muestras solicitadas en el apartado Muestras de la sección DATOS DE LA CONVOCATORIA, se realizará de conformidad a lo indicado en el numeral 6 INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2024:</p> <p>6. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN.</p> <p>Se verificará visualmente que las muestras de los productos (correspondientes a los Lotes 1 y 2), se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas como ser: envase/empaque, peso/contenido neto, información nutricional/composición, si cuentan con Registros Sanitarios, verificables en el envase o etiqueta de cada producto.</p> <p>Para todos los ítems de cada Lote, en caso de dudas, se podrá requerir al oferente que presente una declaración del Fabricante de la marca ofertada, en la que se demuestre fehacientemente las características requeridas / atributos requeridos.</p>	<p>Muestra de cada producto correspondiente a los Lotes 1 y 2 ofertado, en su envase/empaque original</p>	<p>***</p>	<p>Una (1) muestra de cada producto correspondiente a los Lotes 1 y 2 ofertado, en su envase/empaque original</p>	<p>CUMPLE (Ver ANEXO 6)</p>

4.4.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. 80 del Decreto N° 2264/2024, se ha solicitado a la firma oferente a través de la Nota SPD N° 39/2024 de fecha 02/10/2024 (ANEXO-7), la muestra correspondiente a cada producto de cada Lote, conforme a lo establecido en la Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA, apartado **Muestras** que expresa:

A efectos de realizar una adecuada evaluación técnica, el oferente deberá presentar una muestra de cada producto correspondiente a los Lotes 1 y 2 ofertado, en su envase/empaque original, en el plazo de hasta 1 (un) día hábil a partir del día siguiente al de la remisión de la solicitud por escrito realizada por la Convocante en la etapa evaluación de ofertas. La falta de presentación de las muestras será motivo de descalificación del oferente.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 04/10/2024 (**ANEXO-7**), una (1) muestra correspondiente a los ítems 1 y 2 del Lote 1, así como a los ítems 1, 2 y 3 del Lote 2, las cuales han sido verificadas y evaluadas por este Comité de Evaluación, conforme se detalla en la "**PLANILLA VERIFICACIÓN DE MUESTRAS PRESENTADAS**" (**ANEXO-6**) que acompaña el presente Informe, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a las muestras solicitadas en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 23/2024, para la "Adquisición de Productos Alimenticios, para el Servicio de Cafetería de la Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" - ID N° 441493 a la firma **EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Monto Mínimo ₡: 15.000.000.-
Monto Máximo ₡: 30.000.000.-

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Total ₡ (IVA incluido)
1	1	Chipita, en bolsita de doscientos cincuenta (250) gramos	Unidad	Bolsa	Ña Eustaquia	Paraguay	1	16.850
	2	Palito / Rosquita por kilogramo	Kilogramo	Bolsa	La Palmera	Paraguay	1	28.810
Precio Total ₡ IVA Incluido								45.660

Sumatoria Total de Precios Unitarios OFERTADOS	45.660
Sumatoria Total de Precios Unitarios ESTIMADOS	39.731
% DE VARIACIÓN OFERTADO Vs. ESTIMADO	14,92%

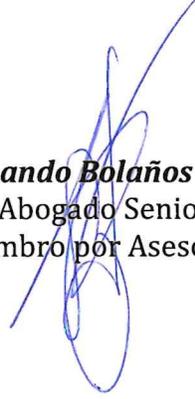
Monto Mínimo ¢: 18.500.000.-
Monto Máximo ¢: 37.000.000.-

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Total ¢ (IVA incluido)
2	1	Yerba mate tostada con azúcar / Mate cocido con azúcar, envase/paquete de quinientos (500) gramos	Unidad	Paquete	Mickey	Paraguay	1	23.640
	2	Azúcar blanco, bolsa de dos (2) kilogramos	Unidad	Bolsa	Azpa	Paraguay	1	21.360
	3	Café molido torrado, en paquete de quinientos (500) gramos	Unidad	Paquete	Café Mayo	Paraguay	1	59.495
Precio Total ¢ IVA Incluido								104.495

Sumatoria Total de Precios Unitarios OFERTADOS	104.495
Sumatoria Total de Precios Unitarios ESTIMADOS	90.881
% DE VARIACIÓN OFERTADO Vs. ESTIMADO	14,98%

Atentamente,


Fátima Elizabeth Pereira Ayala
 Asistente Administrativo IV C
 Miembro por Área solicitante


Fernando Bolaños Solalinde
 Abogado Senior K
 Miembro por Asesoría Legal


Andrés Arnaldo Caballero Vergara
 Ingeniero Electromecánico/Mecánico Pleno H
 Coordinador